

I - Información General

El objetivo del programa es:

- Fortalecer la capacidad institucional del Consejo Nacional de la Mujer y sus estructuras constitutivas (Consejo Federal y Directorio), de las Áreas Mujer provinciales y municipales y de las ONGs a través de un proceso de desarrollo organizacional y programático que deje la capacidad instalada para la formulación, gestión y evaluación de políticas públicas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Los componentes del Programa son dos:

1. Fortalecimiento Institucional
2. Apoyo a las iniciativas locales

El directorio del BID aprobó este financiamiento el 28 de octubre de 1998. El decreto aprobatorio del modelo de Contrato es de fecha 9 de enero de 1999, y las partes firmaron el contrato de firmó el 13 de enero de 1999, fecha en la cual entró en vigencia¹ y comenzó su ejecución².

Hasta la fecha el Préstamo lleva desembolsados una suma que asciende a 1,8 millones de dólares, de 96 millones del monto total.

II - Datos Institucionales

Responsable Nacional

Cargo

Dirección

Teléfono

Lic. María Lucila Colombo

Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer

Paseo Colón 275- 1º piso

4345-7385/86

Responsable Técnico

Cargo

Dirección

Teléfono

Elena Mendoza

Coordinador

Paseo Colón 275- 1º piso

4345-7385/86

Sectorialista (BID)

Teléfono

Email

Rolando Jirón

4320-1814

rolandoj@iadb.org

Sectorialista DNPOIC

Teléfono

E-mail

Carlos Deambroggio

4349-6830

cadeam@mecon.gov.ar

¹ Técnicamente, se podría decir que la firma del Convenio de Préstamo habilita el endeudamiento, pero no significa deuda, dado que el endeudamiento de capital surge cuando comienza a desembolsar el crédito.

² Para comenzar a ejecutar, es decir desembolsar es necesario cumplir con las condiciones de elegibilidad estipuladas en el convenio de préstamo, las cuales fueron alcanzadas el 6 de diciembre de 2001 (fecha de elegibilidad).